

Vocales: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid. Don José Manuel Cruz Valdovinos, Catedrático de Historia del Arte, Universidad Complutense de Madrid. Don Alfonso Franco Silva, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Cádiz. Don Manuel Lucena Sal-moral, Catedrático de Historia de América, Universidad de Alcalá de Henares. Don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid.

Comité Asesor 11 (Filosofía, Filología y Lingüística):

Presidente: Don Antoni Ferrando Francés, Catedrático de Filología Catalana, Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Cruz Fernández, Catedrático de Filología Inglesa, Universidad de Málaga. Don Jesús Ignacio Falgueras Salinas, Catedrático de Filosofía, Universidad de Málaga. Don José Luís Moralejo Alvarez, Catedrático de Filología Latina, Universidad de Alcalá de Henares. Don Joan Oleza Simo, Catedrático de Filología Española, Universidad de Valencia. Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de Lingüística General, Universidad de Murcia.

Asimismo, esta Dirección General-Presidencia ha resuelto nombrar a los especialistas que a continuación se relacionan para que asistan a los Comités Asesores en su labor de evaluación:

Campo 1, Matemáticas y Física: Don Ramón Gutiérrez Jaime, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa, Universidad de Granada.

Campo 5, Ciencias de la Naturaleza: Don Juan Carlos Alonso López, Investigador Científico (Zoología), Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Doña María del Carmen Hermosín Gaviño, Investigadora Científica (Edafología y Química Agrícola), Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Botánica, Universidad de Sevilla.

Campo 6, Ingenierías y Arquitectura: Don Ángel Carlos Aparicio Bengoechea, Catedrático de Ingeniería de la Construcción, Universidad Politécnica de Cataluña. Don Antonio González Capitel Martínez, Catedrático de Proyectos Arquitectónicos, Universidad Politécnica de Cataluña. Don José Javier Rivera Blanco, Catedrático de Composición Arquitectónica, Universidad de Valladolid.

Campo 8, Ciencias Económicas y Empresariales: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de Contabilidad y Auditoría, Universidad de Alcalá de Henares. Don Eduardo Martínez de Pisón Stampa, Catedrático de Geografía Física, Universidad Autónoma de Madrid.

Campo 10, Historia y Arte: Don Emilio Francisco Casares Rodicio, Catedrático de Música, Universidad Complutense de Madrid. Don Domenech Corbella Llobet, Catedrático de Dibujo, Universidad de Barcelona. Don Simón Marchán Fiz, Catedrático de Estética y Teoría de las Artes, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Juan Riera Palmero, Catedrático de Historia de la Ciencia, Universidad de Valladolid.

Campo 11, Filosofía, Filología y Lingüística: Doña María del Carmen Bobes Naves, Catedrática de Teoría de la Literatura, Universidad de Oviedo. Don Manuel Carrera Díaz, Catedrático de Filología Italiana, Universidad de Sevilla. Don Carlos Carrete Parrondo, Catedrático de Estudios Hebreos y Arameos, Universidad de Salamanca. Don Emilio Crespo Güemes, Catedrático de Filología Griega, Universidad Autónoma de Madrid. Doña María Elena Real Ramos, Catedrática de Filología Francesa, Universidad de Valencia. Don Ignacio Samsó Moya, Catedrático de Estudios Arabes e Islámicos, Universidad de Barcelona. Doña María Luisa Siguan Boehmer, Catedrática de Filología Alemana, Universidad de Barcelona. Don Carlos Solís Santos, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Francisco Villar Liébana, Catedrático de Lingüística Indoeuropea, Universidad de Salamanca.

La identidad de los miembros de los Comités Asesores y Especialista se hace pública, a los efectos previstos en los artículos 3.4 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de diciembre de 1994 y 3.4 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de diciembre de 1994. Los requerimientos de información de los que tengan necesidad los solicitantes habrán de hacerse a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (San Fernando del Jarama, 14, 28002 Madrid, teléfono 91 745 92 00) y en ningún caso a los miembros de los Comités Asesores y Especialistas. La

Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora velará por la libertad e independencia en el desempeño de sus funciones de los miembros de los distintos Comités.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Director general-Presidente, Ismael Crespo Martínez.

Sr. Coordinador general de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**6595** *ORDEN de 22 de marzo de 2001 por la que se dispone el nombramiento de don Javier Escorihuela Esteban como Subdirector general de Informática y Estadística del Instituto Nacional de Empleo.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda el nombramiento del funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos don Javier Escorihuela Esteban, número de Registro Personal 50796391.24 A6000, como Subdirector general de Informática y Estadística del Instituto Nacional de Empleo.

Madrid, 22 de marzo de 2001.

APARICIO PÉREZ

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6596** *ORDEN de 3 de abril de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 8 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Cádiz y de Subdelegado del Gobierno en Sevilla, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 29 y 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Admi-